

Fundación Secretos para contar Estados financieros

31 de diciembre de 2023

Contenido

	Página
Certificación del Representante Legal y de la Contadora Pública	3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Actividades y de Otras Actividades Integrales	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Estado de Cambios en los Activos Netos	7
Notas a los estados financieros	8
Informe del Revisor Fiscal	33

Medellín, 12 de febrero de 2024

Certificación del Representante Legal y de la Contadora Pública de la Fundación

A los señores miembros del Consejo de Administración de
Fundación Secretos para contar

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de Fundación Secretos para contar, cada uno dentro de sus competencias y bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros adjuntos, certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los Libros de Contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Cordialmente,



Andrés Felipe Correa Martínez
Representante Legal



Caren Cristina Díaz Blandón
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 190071-T

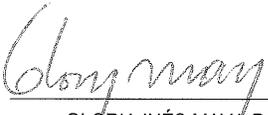
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	2023	2022
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	1,861,366	2,101,202
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	338,906	927,423
Inventarios		102,811	81,872
Otros activos		1,595,427	1,035,764
Gastos pagados por anticipado		3,072	978,842
		<u>3,901,582</u>	<u>5,125,103</u>
Activos no corrientes			
Inversiones	9	17,485,561	13,008,989
Propiedades y equipo, neto	10	891,565	901,136
Activos intangibles		3,925	4,249
		<u>18,381,051</u>	<u>13,914,374</u>
Activos totales		<u>22,282,633</u>	<u>19,039,477</u>
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Proveedores	11	613,465	792,097
Beneficios a empleados	12	494,383	406,805
Pasivos por impuestos	13	30,471	13,371
Obligaciones financieras		6,629	7,636
Otros pasivos		231	153
Pasivos totales		<u>1,145,179</u>	<u>1,220,062</u>
ACTIVOS NETOS (Ver estado adjunto)			
Fondo social		5,000	5,000
Asignación permanente	14	4,073,138	4,986,789
Excedentes acumulados	15	7,333,093	5,962,883
Excedente del año		1,294,257	1,356,429
Donaciones condicionadas y restringidas	16	8,061,441	4,827,702
Otras actividades integrales	17	370,525	680,612
Activos netos		<u>21,137,454</u>	<u>17,819,415</u>
Pasivos totales y activos netos		<u>22,282,633</u>	<u>19,039,477</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 ANDRÉS F. CORREA MARTÍNEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN
 Contadora Pública
 Tarjeta Profesional No. 190071-T
 (Ver certificación adjunta)


 GLORIA INÉS MAYA PATIÑO
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 7653-T
 (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE ACTIVIDADES Y DE OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES

	Notas	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias			
Donaciones recibidas	18	5,569,019	6,627,387
Actividades de asociación	18	3,400,102	2,500,000
Venta de bienes y servicios	18	1,634,098	1,532,099
		10,603,219	10,659,486
Costos y gastos de operación			
Costos del material impreso		(1,872,985)	(1,926,996)
Costos de los libros vendidos		(1,030,103)	(627,801)
Gastos de operación	19	(7,627,090)	(7,180,727)
Excedente operacional		73,041	923,962
Ingresos financieros	20	1,077,957	346,456
Gastos financieros	20	(108,903)	(193,231)
Otros ingresos, (gastos) neto	21	255,334	284,932
Excedente antes de provisión de impuesto de renta		1,297,429	1,362,119
Provisión de impuesto sobre la renta	22	(3,172)	(5,690)
Excedente del año		1,294,257	1,356,429
OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES			
(Pérdida) ganancia no realizada por cambio en el valor razonable de las acciones que cotizan en la bolsa de valores	17	(814,965)	1,153,539
Ganancia (pérdida) no realizada por cambio en el valor razonable de las inversiones en el Fideicomiso de Inversión	17	504,878	(94,586)
Total otras actividades integrales		(310,087)	1,058,953
Resultado integral total		984,170	2,415,382

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



ANDRÉS F. CORREA MARTÍNEZ
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

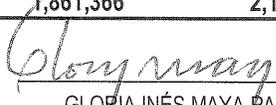


CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN
 Contadora Pública
 Tarjeta Profesional No. 190071-T
 (Ver certificación adjunta)



GLORIA INÉS MAYA PATIÑO
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 7653-T
 (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente del año	1,294,257	1,356,429
Partidas que no afectan el excedente del año:		
Depreciaciones y amortizaciones	34,744	35,157
Provisión de impuesto a la renta	3,172	5,690
(Desvalorización) valorización de inversiones	(22,707)	21,277
Ejecución de la asignación permanente	(913,651)	(367,483)
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(742,930)	(753,640)
Otros activos	(559,663)	(518,144)
Inventarios	(20,939)	(32,324)
Gastos pagados por anticipado	975,770	(843,357)
Cuentas por pagar y obligaciones laborales	(90,976)	86,457
Impuestos por pagar	13,928	(4,654)
Otros flujos de efectivo generados por las operaciones:		
Donaciones condicionadas y restringidas	3,233,739	1,670,543
Efectivo neto en las actividades de operación	3,204,744	655,951
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Compra de propiedades y equipo	(24,850)	(31,895)
Compra de inversiones	(8,326,965)	(4,483,266)
Venta de inversiones	3,650,667	1,464,516
Dividendos recibidos	209,056	144,462
Intereses recibidos	1,048,519	246,751
Liquidación de Fideicomisos de Administración	-	91,885
Efectivo neto en las actividades de inversión	(3,443,573)	(2,567,547)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Pasivos financieros	(1,007)	6,115
Efectivo neto en las actividades de financiación	(1,007)	6,115
Disminución neta del efectivo y equivalentes	(239,836)	(1,905,481)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	2,101,202	4,006,683
Efectivo y equivalentes al final del año	1,861,366	2,101,202
		
ANDRÉS F. CORREA MARTÍNEZ Representante Legal (Ver certificación adjunta)	CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN Contadora Pública Tarjeta Profesional No. 190071-T (Ver certificación adjunta)	GLORIA INÉS MAYA PATIÑO Revisora Fiscal Tarjeta Profesional No. 7653-T (Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

	Fondo social	Asignación Permanente (Ver nota 14)	Excedentes acumulados			Otras Actividades Integrales (Ver nota 17)	Excedente del año	Donaciones condicionadas y restringidas (Ver nota 16)	Total
			Excedentes acumulados	Por adopción de NCF	En período de transición				
Saldo al 01 de enero de 2022	5,000	5,354,272	5,589,255	53,987	50,162	5,693,404	269,373	3,157,159	14,100,867
Traslado de Otras Actividades Integrales a excedentes acumulados	-	-	106	-	-	106	-	-	106
Traslado del excedente del año	-	-	269,373	-	-	269,373	(269,373)	-	-
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	1,356,429	-	1,356,429
Ejecución asignación permanente	-	(367,483)	-	-	-	-	-	-	(367,483)
Cambio en el valor razonable de acciones cotizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	1,153,539
Cambio en el valor razonable de las inversiones en el Fideicomiso de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(94,586)
Donación condicionada fortalecimiento patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	2,000,000	2,000,000
Donaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	844,980	844,980
Ejecución de donación condicionada	-	-	-	-	-	-	-	(3,157,159)	(3,157,159)
Convenios en ejecución	-	-	-	-	-	-	-	1,982,722	1,982,722
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5,000	4,986,789	5,858,734	53,987	50,162	5,962,883	1,356,429	4,827,702	17,819,415
Traslado de Otras Actividades Integrales a excedentes acumulados	-	-	13,781	-	-	13,781	-	-	13,781
Traslado del excedente del año	-	-	1,356,429	-	-	1,356,429	(1,356,429)	-	-
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	1,294,257	-	1,294,257
Ejecución asignación permanente	-	(913,651)	-	-	-	-	-	-	(913,651)
Cambio en el valor razonable de acciones cotizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	(814,965)
Cambio en el valor razonable de las inversiones en el Fideicomiso de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	504,878
Donación condicionada fortalecimiento patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	300,000	300,000
Donaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	1,847,837	1,847,837
Ejecución de donación condicionada	-	-	-	-	-	-	-	(844,980)	(844,980)
Convenios en ejecución	-	-	-	-	-	-	-	1,930,882	1,930,882
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,000	4,073,138	7,228,944	53,987	50,162	7,333,093	1,294,257	8,061,441	21,137,454

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


ANDRÉS F. CORREA MARTÍNEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


CAREN CRISTINA DIAZ BLANDON
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 190071-T
(Ver certificación adjunta)


GLORIA INÉS MAYA PATIÑO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 7653-T
(Ver dictamen adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Secretos para contar es una entidad establecida de acuerdo con las normas colombianas, mediante el acta N°1 del 19 de noviembre de 2004, otorgada por la Gobernación de Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 6 de diciembre de 2004, en el Libro I, bajo el número 4109, como Entidad sin Ánimo de Lucro.

El domicilio de la Fundación se encuentra en la ciudad de Medellín. Su duración es indefinida.

Descripción de la actividad meritoria

La actividad meritoria de la Fundación tiene por objeto desarrollar programas de educación pensados y diseñados para los habitantes del campo colombiano. Una propuesta que, partiendo del fomento a la lectura con la entrega de textos educativos, busca formar individuos capaces de vivir en comunidad y sumarse en armonía al engranaje de la vida. De igual forma, la Fundación desarrolla proyectos educativos en general incluyendo actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia. Esta actividad meritoria de la Fundación está definida por el artículo 359 del Estatuto Tributario así:

1. Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992, 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:

- a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.
- b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media.
- c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.
- d) Educación para el trabajo y desarrollo humano.

Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

Todas sus actuaciones estarán signadas por el interés general.

La Fundación realizó la solicitud de permanencia estipulada en la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del año 2017, en las fechas previstas, esto con el fin de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados Financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en el año 2015, y otras disposiciones legales aplicables a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos para otras entidades.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Dirección General el 23 de febrero de 2024. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por El Consejo de Administración.

Entidad en marcha

Con base en la posición de liquidez de la Fundación a la fecha de autorización de estos estados financieros, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos necesarios para continuar en funcionamiento durante los próximos 12 meses y que la base contable de entidad en marcha sigue siendo adecuada.

Por lo anterior, estos estados financieros han sido preparados sobre una base de entidad en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de entidad en marcha no fuera apropiada.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas por la Fundación en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Clasificación entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entienden como activos o pasivos corrientes aquellas partidas que serán exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de ese tiempo se clasifican como no corrientes.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación. Esta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- Que influye fundamentalmente en los dineros recibidos de los donantes
- Que influye fundamentalmente en los costos de los proyectos sociales y gastos de funcionamiento, y
- En los que se mantienen los importes cobrados por algunas actividades de operación.

Las cifras que se presentan han sido precisadas en miles de pesos.

Base contable acumulación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la preparación del estado de flujos de efectivo.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido preparado por el método indirecto.

Materialidad e importancia relativa

La Fundación determina que un hecho económico es material cuando de acuerdo con su naturaleza o cuantía, este pueda influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de los estados financieros.

La materialidad de la Fundación para la elaboración de los estados financieros, se determinó hasta el 3% de los activos totales.

Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas, a cada fecha de balance:

<u>Partida</u>	<u>Base de medición</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en acciones que cotizan en bolsa	Valor razonable
Cuentas por cobrar, otros deudores, bonos y CDT's.	Costo amortizado

Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

La clasificación se realiza según el propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y posterior, así:

Activos financieros	Reconocimiento inicial	Medición posterior
Cuentas bancarias, efectivo y fondos a la vista	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el estado de actividades
Inversiones en acciones que cotizan en bolsa	Valor razonable	Valor razonable con cambios en estado de otras actividades integrales
Cuentas por cobrar, otros deudores, inversiones en bonos y CDT's	Valor razonable	Costo amortizado
Fondos de Inversión	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el estado de actividades
Inversiones en acciones a través de Fideicomisos de Inversión	Valor razonable	Valor razonable con cambios en estado de otras actividades integrales

Efectivo y equivalentes de efectivo: La Fundación clasifica en esta categoría, activos con un alto grado de liquidez como son el efectivo en caja, los saldos en bancos, derechos de recompra y otras inversiones de alta liquidez, con vencimiento original de tres meses o menos. Los activos en esta categoría se presentan como activos corrientes. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se presentan en el estado de actividades y se incluyen en el período en el que se producen los referidos cambios. Los sobregiros bancarios se muestran como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo.

Cuentas por cobrar y otros deudores: Estos activos reconocidos para ser legalizados en el curso normal del desarrollo fundacional se miden a su costo histórico, ya que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros. Las cuentas por cobrar y préstamos que son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes.

Inversiones en acciones que cotizan en bolsa: Se reconocen inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. La medición posterior se basa en su precio de cotización vigente en la bolsa de valores y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de activos netos. Se clasifican como instrumentos de patrimonio las inversiones en acciones que cotizan en la bolsa de valores, porque no incorporan un derecho contractual a que se liquide un activo y se representa como instrumento propio de una entidad emisora.

Los cambios en el valor razonable de las acciones que cotizan en bolsa se reconocen en los activos netos como parte de las otras actividades integrales y se basan en su cotización bursátil que es el precio vigente en la bolsa de valores a la fecha de presentación de los estados financieros que se informan. Para la medición de estas acciones, la Dirección general de la Fundación, eligió la aplicación de la NIC 39 por considerar que es una norma apropiada para la medición de estos instrumentos en las entidades sin ánimo de lucro. La Dirección general de la Fundación tiene la vocación de mantener estas inversiones dentro de su activo neto en el largo plazo sin intención de venderlas, ya que con los réditos que de estas se obtengan, se cumple con el desarrollo de su misión fundacional, por medio de la ejecución de su actividad meritoria.

Fondos de inversión: Instrumento financiero que se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se presentan en el estado de actividades y se incluyen en el período en el que se producen los referidos cambios.

Fideicomiso de inversión: Instrumento financiero que se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Para la medición posterior se tienen los estados financieros entregados por el fideicomiso, los cambios en la cuenta de ahorros (rendimientos y gastos bancarios) se registran en el estado de actividades, y el cambio de valor de las inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia se registra a valor razonable con cambios en el estado de otras actividades integrales.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de dichos activos expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el estado de actividades; el valor reconocido en otras actividades integrales se reclasifica a excedentes acumulados en los activos netos.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se pueden compensar y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Dirección General tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro incluye: Indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos en un plazo superior a 180 días o que tienen retrasos en el pago, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otro proceso de reorganización, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

La determinación de la pérdida cuando existan indicios de deterioro es la siguiente:

180 – 270 días:	20%
271 – 360 días:	50%
Más de 360 días:	100%

En todo caso, la Fundación utilizará su juicio y conocimiento acumulado para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen de la siguiente manera:

Pasivos financieros	Reconocimiento inicial	Medición posterior
Obligaciones financieras	Valor razonable	Costo amortizado
Proveedores y cuentas por pagar	Valor razonable	Costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar, incluyendo los costos de la transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado cuando el término del pago del contrato exceda un año. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a más de 12 meses después de la fecha de reporte. La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran, o cuando dichas obligaciones tienen cambios sustanciales.

Inventarios

El costo de los inventarios lo conforman todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición actual, deduciendo los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares. No se capitaliza la diferencia en cambio ni los intereses.

Todos aquellos costos que genere el inventario después de que éste se encuentre disponible para la venta no se capitalizan y se registran como gastos del período

La Fundación mide los inventarios al importe menor entre el costo en libros y el valor neto de realización.

El costo de los inventarios se calcula bajo el método del promedio ponderado. Para el cálculo del valor neto de realización, la Fundación toma el valor de la venta de cada artículo y le resta el porcentaje de los gastos necesarios para llevar a cabo la venta de dicho inventario. Se determina la participación de los gastos de ventas necesarios para la disposición de los inventarios sobre los ingresos por ventas y el porcentaje de participación arrojado se resta del precio de venta de los inventarios.

Propiedades y equipo

Se reconoce un activo como elemento de propiedades y equipo cuando corresponda a un activo tangible para uso en el desarrollo del objeto fundacional, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un período, siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede medirse fiablemente. Las propiedades y equipo se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, si la hubiere. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la Dirección General.

La Fundación optó por darle el tratamiento contable a los inmuebles destinados para arrendarlos a terceros, como propiedades y equipo según lo dispuesto en la sección 17.1 de la NIIF para Pymes. Por lo tanto, los inmuebles arrendados se incluyen dentro de la categoría de propiedad y equipo dado que su medición posterior es al costo. La decisión se basa en que la medición anual a valor razonable, implica un esfuerzo financiero para la Fundación, cuyo fin social principal es destinar sus recursos a la reinversión en el desarrollo de su actividad meritoria

El importe depreciable se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada y cesará cuando se realice la baja del activo, es decir, cuando no se disponga del activo o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. El cargo por depreciación por cada período se reconocerá en el estado de actividades.

La depreciación de un activo comenzará cuando éste esté en condiciones para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Dirección.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. Para las categorías de propiedades y equipo depreciables el método de depreciación que se utiliza es línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificio	50
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicaciones	5

Las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación del activo se revisan y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

La Fundación estima que el valor residual para los activos clasificados como propiedades y equipo es cero, dado que el consumo total de los beneficios económicos se espera obtener mediante la utilización en el desarrollo de la actividad meritoria. La estimación del valor residual se revisa anualmente, con el fin de informar si existe algún cambio en la estimación definida para cada clase de activo.

El importe en libros del activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Este proceso se realizará cuando el activo esté deteriorado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de actividades en otros (gastos)/ingresos, netos.

La medición inicial y posterior de los inmuebles se realiza por el método del costo, menos la depreciación y el deterioro, si lo hubiere. Este tratamiento se determinó tomando en cuenta que la vocación de los fundadores respecto de estos inmuebles es mantenerlos en el tiempo, obteniendo rentas por aquellos que se tienen en arrendamiento, sin esperar que los resultados anuales se afecten con ganancias no realizadas por su actualización al valor razonable.

Activos intangibles

Marcas registradas, licencias y activos intangibles relacionados con clientes

Las marcas registradas y licencias adquiridas por separado se muestran al costo histórico. Las marcas registradas, licencias (incluyendo software) y activos intangibles asociados con clientes que se hayan adquirido en una combinación de negocios se reconocen al valor razonable en la fecha de adquisición. Las marcas registradas, licencias y activos intangibles relacionados con clientes tienen vidas útiles finitas y se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos necesarios para poner en funcionamiento el software específico. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las marcas registradas, las licencias y los activos intangibles relacionados con clientes durante sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Marcas registradas	10
Licencias (software)	5

Gastos pagados por anticipado

La Fundación reconoce como gastos pagados por anticipado los pagos efectuados por servicios que se obtendrán en un plazo inferior a tres meses.

Otros activos

La Fundación reconoce como otros activos los textos y material pedagógico producido disponible para entrega a los habitantes del campo colombiano, con el fin de ofrecer oportunidades de educación, información y entretenimiento.

Llevando una propuesta pedagógica pertinente y relevante basada en el sentir, el pensar y el hacer, que busca atender al ser en su totalidad, y desarrollar la necesidad de crecer, aprender y pertenecer.

Deterioro de activos no financieros diferentes a inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, se determina su importe recuperable el cual si es menor al valor en libros dará lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

A través de las siguientes fuentes de información externa e interna se evaluará el deterioro:

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- La Fundación se ha visto enfrentada, o se verá enfrentada en un futuro inmediato, a cambios adversos significativos, entre ellos: legales, tecnológicos o de mercado.
- Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso (o el valor presente) del activo.
- El activo ha sufrido cambios significativos desfavorables en el alcance o manera en que se usa o que se espera que sea usado.
- Existen informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Pasivo por impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y municipal que rigen en el País. Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas IVA, e impuesto de industria y comercio.

Impuesto sobre la renta

La Fundación es contribuyente del impuesto de renta y pertenece al Régimen Tributario Especial.

El gasto por impuesto sobre la renta para el período corresponde al impuesto corriente. El impuesto se reconoce en el estado de actividades.

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de los impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Los montos provisionados para el pago del impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando una variación en los resultados. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan el impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determine este hecho.

El registro o reconocimiento de la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por período gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y el nivel de ejecución durante cada período gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

Provisiones, activos y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados
- Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación
- El importe se ha estimado de forma fiable

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión, incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones, pueda ser pequeña.

Las provisiones se calculan por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La identificación de activos y pasivos contingentes y de provisiones se realiza de acuerdo a la siguiente información:

Probabilidad	Descripción	Clasificación	Reconocimiento o revelación
Pasivos			
Hasta un 20%	Remota	-	Ni se reconoce ni se revela
Mayor a un 20% y menor a un 50%	Posible	Pasivo contingente	Se revela
Mayor o igual al 50%	Probable	Provisión	Se reconoce
Activos			
Menor al 50%	-	-	Ni se reconoce ni se revela
Mayor o igual al 50%	Probable	Activo contingente	Se revela
Igual al 100%	Prácticamente cierta	Activo	Se reconoce

Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

La clasificación de los beneficios a los empleados es la siguiente:

- Beneficios de corto plazo: Corresponden a los salarios y las prestaciones legales reconocidas y canceladas dentro del período contable.
- Beneficios por terminación de contrato: Se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo con un plan formal; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.
- Beneficios post empleo: Clasifican como beneficios post empleo aquellos que se pagan después de completar el período de empleo. Los beneficios post empleo otorgados por la Fundación se clasifican como aportaciones definidas; estos beneficios son entregados a los Fondos de Pensiones a los que están afiliados los empleados y se limita al porcentaje establecido por la ley. La obligación para la Fundación termina una vez finalice la relación laboral. Estos beneficios se reconocen en los resultados del período en el momento de la transacción y como un pasivo a favor de los Fondos, el cual es cancelado en las fechas establecidas por la ley para dichos pagos.

Fondo social

El Fondo social inicial para el cumplimiento de la actividad meritoria de la Fundación, se determinó en la suma de \$5,000 y fue aportado por los Fundadores, al momento de su constitución.

Asignación Permanente

La asignación permanente corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria definidos por el Consejo de Administración, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberá estar reconocida en el activo neto de la Entidad.

La Fundación podrá optar por invertir en nuevos activos, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control. Se entiende por adquisición de nuevos activos la compra de propiedades y equipo y/o la construcción de inmuebles, que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria. Se entenderá que la asignación permanente se ejecutó y no requerirá de autorización de plazos adicionales cuando se efectúe la adquisición de propiedad y equipo; y/o la construcción del inmueble o muebles y se encuentren disponibles para el uso y desarrollo de la actividad meritoria.

La asignación permanente que haya sido aprobada para ser ejecutada en un término inferior a cinco (5) años podrá ser prorrogada por el Consejo de Administración, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

La asignación permanente debe cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- Que la asignación permanente se haya destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades meritorias del objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por el Máximo Órgano Directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para la asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del activo neto de la Entidad, en una cuenta especial denominada Asignación Permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 de dicho Decreto.

Ganancias acumuladas en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con el párrafo 35.8 de NIIF para las Pymes los ajustes resultantes en el proceso de adopción por primera vez que surjan de las diferencias entre las políticas contables conforme a los PCGA anteriores y la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos se reconocerán inicialmente en el rubro de ganancias acumuladas en el activo neto.

El monto reconocido en la cuenta de ganancias acumuladas por efecto de adopción por primera vez no será susceptible de ser, utilizado para enjugar pérdidas, capitalizarse en el activo neto o reconocerse como reservas, hasta tanto las partidas que las originaron se realicen efectivamente.

Una vez, se realice el activo o se cancele el pasivo que originó el ajuste en la cuenta de ganancias acumuladas en el proceso de adopción de NIIF, el valor del ajuste asociado al activo realizado o al pasivo liquidado deberá reclasificarse a la cuenta de ganancias acumuladas del activo neto.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que son medidos al valor razonable del activo recibido o por recibir, por la venta de bienes, por la prestación de servicios, donaciones, intereses y dividendos en el curso normal del desarrollo del objeto fundacional, se reconocen en el estado de actividades, cuando:

- Su importe puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Fundación;
- El grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad;
- Los costos ya incurridos en la venta del bien o la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir para completarlos, pueden ser medidos con fiabilidad; y
- La Fundación ha transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo derivado de la propiedad de los bienes.

Donaciones

Los beneficios económicos obtenidos por la Fundación a título de donaciones se reconocen como un ingreso en el estado de actividades del período en que se reciban, siempre y cuando éstas no se encuentren condicionadas por el donante. Si la donación está condicionada por el donante, ésta debe registrarse directamente en el Activo Neto. En la medida que la donación condicionada se vaya cumpliendo o se cumpla en su totalidad, ésta se reconocerá como un ingreso. Las donaciones sin restricciones utilizadas en el año se registran directamente en los resultados del período; en caso que no se utilicen en el período se registran como parte del activo neto.

Venta de bienes

La Fundación reconoce un ingreso por la venta del material pedagógico y libros a terceros cuando el control pasa al tercero en la fecha en que se realiza la transacción.

Prestación de servicios

El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que los servicios se prestan, con referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total del servicio que será provisto.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

Dividendos

El ingreso por dividendos se reconoce cuando se establece el derecho a recibir el pago, es decir cuando son decretados por la Entidad en donde se tiene la inversión.

Demás transacciones que generan ingresos

La Fundación reconoce ingresos en los resultados del período con base en los acuerdos realizados con terceros, siempre y cuando el importe pueda ser medido confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros ingresen a la Fundación.

Estado de Actividades y Otras Actividades Integrales

La Fundación presenta en un sólo estado, el estado de actividades y de otras actividades integrales, en cuyo caso el estado de actividades presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en otras actividades integrales totales fuera del resultado, y además incluirá las Otras Actividades Integrales, en la que se reconocen los cambios en el valor razonable por la medición de las inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. El resultado por la venta de inversiones es reclasificado desde las Otras Actividades Integrales a los excedentes acumulados.

Egresos

Los egresos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el activo neto.

La Fundación reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2023 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el anexo técnico del Decreto 2420 de 2015, ni se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Fundación la exponen a una variedad de riesgos financieros como son: riesgo de mercado y riesgo de liquidez:

- Riesgo de mercado: Se refiere al deterioro del valor de los activos o al incremento de los pasivos como consecuencia del movimiento en los precios de mercado de instrumentos financieros de patrimonio o de deuda a los que se tenga exposición. La Fundación tiene la mayor exposición a este riesgo en su portafolio de inversiones en acciones que cotizan en bolsa, el cual se gestiona a través de políticas que limiten la exposición al mercado de valores y con la diversificación de emisores en compañías que a su vez estén en diferentes industrias.
- Riesgo de liquidez: La Fundación mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago a proveedores y beneficiarios de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya con flujos de caja y presupuesto los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería para atender las necesidades de liquidez.
- Riesgo de crédito: Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Fundación. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independiente sean "AAA".

6. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Dirección General de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

Deterioro de las cuentas por cobrar

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago más de 180 días.

Deterioro de activos no monetarios

La Fundación evalúa anualmente si sus propiedades y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor.

La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable, debido a que al cierre de los periodos informados no se tiene evidencia objetiva de que se haya presentado obsolescencia o deterioro físico de los activos.

Impuesto sobre la renta corriente

Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de los excedentes de la Fundación. La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Determinación del beneficio neto o excedente

El Decreto 2150 de 2017 fue modificado por la sentencia del Consejo de Estado del 4 de diciembre de 2020 en la que la definición de inversiones de las entidades sin ánimo de lucro se modificó. El artículo número 1.2.1.5.1.22. quedó de la siguiente manera: "Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderá por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto".

De conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente se determina sumando la totalidad de los ingresos tributarios obtenidos por la Fundación, según el artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 1625 de 2016, restándole los egresos procedentes de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.21 del mismo Decreto.

De acuerdo con el Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), el concepto de egreso comprende los costos y gastos devengados contablemente en el año o periodo gravable, aplicando las limitaciones del Estatuto Tributario. Se exceptúan de lo anterior las limitaciones relacionadas con los tributos pagados en desarrollo de la actividad meritoria de la Entidad. Cuando se incurra en egresos devengados para el desarrollo de la actividad meritoria, estos serán deducibles sin que necesariamente se encuentren asociados a la realización de un ingreso. La ejecución de beneficios netos o excedentes de años anteriores no constituye egreso del ejercicio.

El artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016, establece el procedimiento aritmético que se debe tener en cuenta para la determinación del beneficio neto o excedente, así:

- a) Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 1625 de 2016 se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21 del mismo Decreto.
- b) Al resultado anterior se le restará el saldo al final del periodo gravable de las inversiones efectuadas en el año en que se está determinando el beneficio neto o excedente.
- c) Al resultado anterior se le adicionará el valor de las inversiones de periodos gravables anteriores y que fueron restadas bajo el tratamiento dispuesto en el literal anterior y que fueron liquidadas en el año gravable materia de determinación del beneficio neto o excedente.
- d) Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el Decreto. La inversión de que trata el literal b, no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión.

Exención sobre el beneficio neto o excedente

Las disposiciones fiscales aplicables, estipulan que estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la Entidad.
- Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por el Consejo de Administración o máximo órgano directivo que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2023	2022
Caja	700	700
Bancos (*)	328,906	314,781
Fondos de Inversión		
Fidurenta	1,052,197	2,350
Cartera Colectiva (**)	418,897	-
Fondo Renta Liquidez	60,666	1,054,764
Renta fija (**)	-	728,607
	1,861,366	2,101,202

(*) Del saldo en Bancos \$37,416 (2022 \$181,340) corresponden a recursos del Proyecto de Alianza por la Educación Rural en Antioquia – ERA

(**) En su totalidad son recursos del Proyecto de Alianza por la Educación Rural en Antioquia – ERA

El efectivo y equivalentes de efectivo generó rendimientos en el año por \$1,077,957 (2022 \$364,456)

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que limiten su disposición.

8. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

	2023	2022
Clientes	76,549	705,559
Anticipos de impuestos (1)	128,798	149,153
Dividendos (2)	74,115	39,304
Otros deudores	59,444	33,407
	<u>338,906</u>	<u>927,423</u>

(1) Los anticipos de impuestos se componen de la siguiente manera:

	2023	2022
<u>Impuesto al valor agregado</u>		
Saldo a favor	78,176	123,964
<u>Impuesto de renta</u>		
Saldo a favor del año anterior	23,748	15,591
Más: Retenciones practicadas por terceros	28,604	15,288
Menos: Provisión del año (Ver nota 23)	(1,730)	(5,690)
Saldo a favor	<u>50,622</u>	<u>25,189</u>
<u>Impuesto de industria y comercio</u>		
Provisión del año	(32,106)	(11,121)
Menos:		
Retenciones practicadas por terceros	5,196	1,736
Saldo a favor	2,328	2,328
Saldo por pagar	<u>(24,582)</u>	<u>(7,057)</u>
Saldo a favor	<u>128,798</u>	<u>149,153</u>
Saldo a pagar (Ver nota 13)	<u>(24,582)</u>	<u>(7,057)</u>

(2) Corresponde a dividendos que fueron decretados en el año 2023 cuya fecha de pago es en el primer trimestre del año 2024.

Las cuentas por cobrar no presentan deterioro de valor.

Fundación Secretos para contar
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

9. Inversiones

Acciones que cotizan en bolsa de valores	Saldo al 1 de enero de 2023				Movimiento del año				Saldo al 31 de diciembre de 2023				
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	Compras		Ventas		Trasladados Costo	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)
					Acciones	Costo	Acciones	Costo					
Bancolombia S.A. (Ord.)	10,666	308,405	453,305	144,900	1,107	34,132	-	-	-	11,773	342,537	390,863	48,326
Bancolombia S.A. (PF.)	-	-	-	-	9,000	249,784	-	-	-	9,000	249,784	289,280	19,496
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Ord.)	10,857	406,808	455,994	49,186	-	-	-	-	-	10,857	406,808	314,853	(91,955)
Inversiones Argos S.A. (Ord.)	5,148	107,127	48,855	(58,272)	12,335	127,133	-	-	-	17,483	234,260	217,139	(17,121)
Mineros S.A. (Ord.)	16,280	70,143	30,118	(40,025)	43,720	74,501	-	-	-	60,000	144,644	110,100	(34,544)
		892,483	988,272	95,789		485,550					1,378,033	1,302,235	(75,798)
Bonos													
Bono Grupo Energía de Bogotá	-	40,006	44,695	4,689	-	-	-	-	-	-	40,006	42,348	2,342
Bono Grupo Bolívar	-	150,014	166,046	16,032	-	-	-	-	-	-	150,014	158,136	8,122
Bono Bancoldex	-	-	-	-	503,405	503,405	-	-	-	-	503,405	503,570	165
		190,020	210,741	20,721		503,405					693,425	704,054	10,629
Fondos de Inversión													
Fondo Cartera Colectiva Fiducuenta (*)	-	-	-	-	1,995,157	1,995,157	-	-	-	-	1,995,157	2,021,544	26,387
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia (*)	-	1,500,000	1,502,535	2,535	-	1,441,825	-	-	-	-	58,175	102,918	44,743
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia	-	400,000	400,676	676	-	258,709	-	-	-	-	141,291	166,695	25,404
Fondo BTG Liquidez	-	554,772	556,976	2,204	-	551,891	-	-	-	-	2,881	36,895	34,014
Fondo BTG Liquidez dólares	-	159,000	150,138	(8,862)	-	159,000	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Cerrado Renta Fija IV	-	200,000	203,344	3,344	-	200,000	-	-	-	-	-	-	-
		2,813,772	2,813,669	(103)		1,995,157		2,611,425			2,197,504	2,328,052	130,548
Fideicomiso de Inversión													
Fiducia Mercantil Inversión	-	3,034,000	2,936,849	(97,151)	-	-	-	-	-	-	3,034,000	3,433,991	399,991
CDT S													
CDT Tuya	-	152,296	153,574	1,278	156,093	152,296	-	-	-	-	156,093	157,760	1,667
CDT Bancolombia 1	-	150,000	151,681	1,681	155,029	150,000	-	-	-	-	155,029	156,807	1,778
CDT Bancolombia 2 (*)	-	-	-	-	1,026,090	-	-	-	-	-	1,026,090	1,012,774	(13,316)
CDT Banco Colpatría	-	-	-	-	219,795	-	-	-	-	-	219,795	216,207	(3,588)
CDT Findeter 1	-	-	-	-	251,250	-	-	-	-	-	251,250	255,919	4,669
CDT Findeter 2 (*)	-	-	-	-	1,000,110	-	-	-	-	-	1,000,110	1,001,108	998
CDT Banco Davivienda 1	-	-	-	-	505,535	-	-	-	-	-	505,535	515,537	10,002
CDT Banco Davivienda 2	-	-	-	-	506,165	-	-	-	-	-	506,165	-	-
		302,296	305,255	2,959		3,820,067		808,461			3,313,902	3,316,112	2,210
		7,232,571	7,254,786	22,215		6,804,179		3,419,886			10,616,864	11,084,444	467,580

(*) Inversiones del Proyecto de Alianza Era

Fundación Secretos para contar
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos financieros adquiridos con Asignación Permanente

	Saldo al 1 de enero de 2023					Movimiento del año					Saldo al 31 de diciembre de 2023			
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	Acciones	Compras		Ventas		Trasladados		Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)
						Acciones	Costo	Acciones	Costo	Costo	Costo			
Acciones que cotizan en bolsa de valores	69,873	2,420,610	2,934,666	514,056	-	-	-	-	-	-	69,873	2,420,610	2,026,317	(394,293)
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.(Ord)	45,517	776,594	431,957	(344,637)	-	-	-	-	-	-	45,517	776,594	565,321	(211,273)
Inversiones Argos S.A. (Ord.)	32,430	65,444	54,580	(10,864)	-	-	-	-	-	-	32,430	65,444	61,617	(3,827)
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	21,490	479,784	956,304	476,520	-	(137,428)	-	-	-	-	21,490	342,356	967,050	624,694
Grupo Nutresa S.A. (Ord.) (*)	-	-	-	-	-	137,428	-	-	-	-	21,490	137,428	131,089	(6,339)
Sociedad Portafolio S.A. (Ord.) (*)	3,162	98,228	134,385	36,157	7,065	217,056	-	-	-	-	10,227	315,284	339,537	24,253
Bancolombia S.A. (Ord.)	562	34,193	20,794	(13,399)	-	-	-	-	-	-	562	34,193	15,433	(18,760)
Banco de Bogotá (Ord.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de Inversión		3,874,853	4,532,686	657,833		217,056						4,091,909	4,106,364	14,455
Fondo Cerrado Renta Fija IV		217,000	220,628	3,628		-	217,000					-	-	-
		4,091,853	4,753,314	661,461		217,056	217,000					4,091,909	4,106,364	14,455
Activos financieros adquiridos con donación condicionada para fortalecimiento patrimonial														
CDT S														
CDT Bancolombia		500,000	500,445	445		-	-	-	-	-		500,000	499,884	(116)
CDT Bancolombia		500,000	500,444	444		-	-	-	-	-		500,000	499,926	(74)
CDT Banco BBVA		-	-	-		1,005,730	-	-	-	-		1,005,730	996,372	(9,358)
CDT Banco Colpatría		-	-	-		300,000	-	-	-	-		300,000	298,571	(1,429)
		1,000,000	1,000,889	889		1,305,730						2,305,730	2,294,753	(10,977)
		12,324,424	13,008,989	684,565		8,326,965	3,636,886					17,014,503	17,485,561	471,058

(*) Durante el mes de diciembre del 2023 mediante las Escrituras Públicas No.3838 y No.3851 de la Notaría 20 de Medellín del 14 y 15 de diciembre de 2023 respectivamente, se solemnizó la escisión simétrica de Grupo Nutresa S.A. con esta escisión el patrimonio se restructuró, resultando en un 71.36% para Grupo Nutresa S.A.(Escidente) y un 28.64% para Sociedad Portafolio S.A.(Escindida).

Con esta operación la Fundación procedió a redistribuir el costo de su inversión entre Grupo Nutresa S.A. asignándole un 71.36%, manteniendo la misma cantidad de acciones y recibiendo 21.490 acciones de Sociedad Portafolio S.A. asignándole un 28.64%.

Fundación Secretos para contar
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Saldo al 1 de enero de 2022				Movimiento del año				Saldo al 31 de diciembre de 2022				
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	Compras		Ventas		Traslados Costo	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)
					Acciones	Costo	Acciones	Costo					
Acciones que cotizan en bolsa de valores													
Bancolombia S.A. (Ord.)	10,666	308,405	370,110	61,705	-	-	-	-	-	10,666	308,405	453,305	144,900
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Ord.)	10,857	406,808	325,710	(81,098)	-	-	-	-	-	10,857	406,808	455,994	49,186
Inversiones Argos S.A. (Ord.)	5,148	107,127	69,756	(37,371)	-	-	-	-	-	5,148	107,127	48,855	(58,272)
Mineros S.A. (Ord.)	16,280	70,143	59,177	(10,966)	-	-	-	-	-	16,280	70,143	30,118	(40,025)
		892,483	824,753	(67,730)							892,483	988,272	95,789
Bonos													
Bono BTG Caimán Branch	-	304,806	301,819	(2,987)	-	304,806	-	-	-	-	-	-	-
Bono Grupo Energía de Bogotá	-	40,006	41,226	1,220	-	-	-	-	-	-	40,006	44,695	4,689
Bono Grupo Bolívar	-	150,014	155,073	5,059	-	-	-	-	-	-	150,014	166,046	16,032
		494,826	498,118	3,292		304,806					190,020	210,741	20,721
Fondos de Inversión													
Fondo BTG Liquidez	-	-	-	-	554,772	-	-	-	-	-	554,772	556,976	2,204
Fondo BTG Liquidez dólares	-	-	-	-	159,000	-	-	-	-	-	159,000	150,138	(8,862)
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia (*)	-	-	-	-	1,500,000	-	-	-	-	-	1,500,000	1,502,535	2,535
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia	-	-	-	-	400,000	-	-	-	-	-	400,000	400,676	676
Fondo Cerrado Renta Fija IV	-	-	-	-	200,000	-	-	-	-	-	200,000	203,344	3,344
Fondo BTG Escalonado	-	493,404	445,717	(47,687)	-	493,404	-	-	-	-	-	-	-
FIC Renta Fija Val. Bancolombia	-	300,000	301,179	1,179	-	300,000	-	-	-	-	-	-	-
		793,404	746,896	(46,508)		2,813,772					2,813,772	2,813,669	(103)
Fideicomiso de Inversión													
Fiducia Mercantil Inversión	-	3,034,000	3,048,707	14,707	-	-	-	-	-	-	3,034,000	2,936,849	(97,151)
CDT'S													
CDT Tuya	-	-	-	-	152,296	-	-	-	-	-	152,296	153,574	1,278
CDT Bancolombia	-	-	-	-	150,000	-	-	-	-	-	150,000	151,681	1,681
CDTA BBVA	-	-	-	-	150,198	150,198	-	-	-	-	-	-	-
					452,494	150,198					302,296	305,255	2,959
		5,214,713	5,118,474	(96,239)		3,266,266					7,232,571	7,254,786	22,215

(*) Inversiones del Proyecto de Alianza Era

Fundación Secretos para contar
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos financieros adquiridos con Asignación Permanente

Acciones que cotizan en bolsa de valores	Saldo al 1 de enero de 2022					Movimiento del año					Saldo al 31 de diciembre de 2022			
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	-	Compras	Ventas		Traslados		Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)
							Acciones	Costo	Costo	Costo				
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Ord.)	69,873	2,420,610	2,096,190	(324,420)	-	-	-	-	-	-	69,873	2,420,610	2,934,666	514,056
Inversiones Argos S.A. (Ord.)	45,517	776,594	616,756	(159,838)	-	-	-	-	-	-	45,517	776,594	431,957	(344,637)
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	32,430	65,444	81,075	15,631	-	-	-	-	-	-	32,430	65,444	54,580	(10,864)
Grupo Nutresa S.A. (Ord.)	21,490	479,784	615,473	135,689	-	-	-	-	-	-	21,490	479,784	956,304	476,520
Bancolombia S.A. (Ord.)	3,162	98,228	109,721	11,493	-	-	-	-	-	-	3,162	98,228	134,385	36,157
Banco de Bogotá (Ord.)	562	50,195	39,453	(10,742)	-	-	-	(16,002)	-	-	562	34,193	20,794	(13,399)
BAC Holding International Corp.	-	-	-	-	-	54,990	16,002	16,002	-	-	-	-	-	-
		3,890,855	3,558,668	(332,187)			16,002	16,002			3,874,853	4,532,686	657,833	
Fondos de Inversión														
Fondo Cerrado Renta Fija		200,000	200,786	786	-	-	200,000	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Cerrado Renta Fija IV		-	-	-	-	217,000	-	-	-	-	217,000	220,628	3,628	-
		200,000	200,786	786		217,000	200,000	-			217,000	220,628	3,628	
		4,090,855	3,759,454	(331,401)		217,000	216,002	-			4,091,853	4,753,314	661,461	
Activos financieros adquiridos con donación condicionada para fortalecimiento patrimonial														
CDT'S														
CDT Bancolombia		-	-	-	500,000	-	-	-	-	-	-	500,000	500,445	445
CDT Bancolombia		-	-	-	500,000	-	-	-	-	-	-	500,000	500,444	444
		-	-	-	1,000,000	-	-	-			1,000,000	1,000,889	889	
		9,305,568	8,877,928	(427,640)		4,483,266	1,464,410	-			12,324,424	13,008,989	684,565	

10. Propiedades y equipo, neto

	Costo de Adquisición	Compras	Depreciación del año	Depreciación acumulada	Costo neto
Al 31 de diciembre de 2023					
Terrenos	273,000	-	-	-	273,000
Edificaciones	637,000	-	(12,740)	(83,801)	540,459
Equipo de oficina	30,031	-	(2,306)	(13,056)	14,669
Equipo de cómputo y comunicación	128,343	24,850	(19,375)	(70,381)	63,437
	1,068,374	24,850	(34,421)	(167,238)	891,565
Al 31 de diciembre de 2022					
Terrenos	273,000	-	-	-	273,000
Edificaciones	637,000	-	(12,740)	(71,061)	553,199
Equipo de oficina	22,313	7,718	(2,313)	(10,743)	16,975
Equipo de cómputo y comunicación	104,166	24,177	(17,813)	(52,568)	57,962
	1,036,479	31,895	(32,866)	(134,372)	901,136

El gasto por depreciación cargado en los gastos de operación del año fue \$34,421 (2022- \$32,866).

Las propiedades y equipo no presentan deterioro de valor en los años informados.

Ningún activo de la Fundación ha sido otorgado como garantía de pasivos.

11. Proveedores

	2023	2022
Proveedores nacionales	594,021	722,733
Otros	19,444	69,364
	613,465	792,097

12. Beneficios a empleados

	2023	2022
Cesantías	266,704	207,704
Retenciones y aportes de nómina	152,965	146,315
Vacaciones	39,505	26,155
Intereses a las cesantías	31,307	26,509
Salarios y prima de servicios	3,902	122
	494,383	406,805

13. Pasivos por impuestos

	2023	2022
Industria y comercio por pagar (Ver nota 8)	24,582	7,057
Retención en la fuente por pagar	5,889	6,314
	30,471	13,371

14. Asignación permanente

<u>Año de la asignación</u>	<u>Valor</u>	<u>Valor ejecutado en el año 2022</u>	<u>Total año 2022</u>	<u>Valor ejecutado en el año 2023</u>	<u>Total año 2023</u>
2006	50,000	-	50,000	-	50,000
2007	292,513	-	292,513	-	292,513
2008	326,213	-	326,213	-	326,213
2009	132,205	-	132,205	-	132,205
2010	274,354	-	274,354	-	274,354
2011	650,000	-	650,000	-	650,000
2012	300,000	-	300,000	-	300,000
2013	370,000	-	370,000	-	370,000
2014	581,760	-	581,760	-	581,760
2015	173,374	-	173,374	-	173,374
2016	673,251	-	673,251	-	673,251
2017	249,468	-	249,468	-	249,468
2020 (*)	1,281,134	(367,483)	913,651	(913,651)	-
	5,354,272	(367,483)	4,986,789	(913,651)	4,073,138

(*) La Asignación Permanente constituida en el año 2020 para la producción intelectual, impresión y entrega de la 8ª colección de Secretos para contar por \$1,281,134, se ejecutó completamente en el año 2023.

La Asignación Permanente representa el valor acumulado de la capitalización de una parte de los excedentes ordenada por el Consejo de Administración de la Fundación. Antes de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, la Asignación Permanente estaba constituida por el beneficio neto o excedente que se reservaba para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto fundacional. De acuerdo con la mencionada Ley, la Fundación a partir del año 2017 sólo podrá utilizar la Asignación Permanente para la adquisición de nuevos activos que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria como es la compra de propiedades y equipo y/o la construcción de inmuebles.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del decreto 2150 de 2017 las entidades a las que se refiere el párrafo transitorio 1° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que constituyeron asignaciones permanentes con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017, mantendrán el tratamiento fiscal correspondiente a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que las asignaciones permanentes se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
2. Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
3. Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para la asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
4. Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
5. Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto.

15. Excedentes acumulados

	2023	2022
Saldo inicial	5,962,883	5,693,404
Traslado del excedente del año	1,356,429	269,373
Traslado de la ganancia en la venta de inversiones en acciones de las otras actividades integrales	13,781	106
Saldo final	7,333,093	5,962,883

16. Donaciones condicionadas y restringidas

	2023	2022
<u>Donaciones condicionadas</u>		
- Proyecto Alianza por la Educación Rural en Antioquia - ERA		
Saldo al inicio del año	1,982,722	3,059,724
Más:		
Donaciones y actividades de asociación recibidas	8,530,475	6,067,898
Aportes al convenio recibidos de la Gobernación de Antioquia	3,200,000	2,922,430
Rendimientos financieros, netos	398,232	84,222
Otros ingresos	6,208	1,625
Ingresos por prestación de servicios	-	382,441
Menos:		
Ejecución del año	(7,004,033)	(7,613,188)
Ejecución del aporte de la Gobernación de Antioquia	(3,200,000)	(2,922,430)
Valor por ejecutar (*)	3,913,604	1,982,722
- Donación condicionada para Fortalecimiento Patrimonial		
Saldo al inicio del año	2,000,000	-
Donación recibida	300,000	2,000,000
	2,300,000	2,000,000
- Proyectos CoCrea		
Saldo al inicio del año	-	97,435
Ejecución del año (Ver nota 21)	-	(97,435)
Valor por ejecutar (**)	-	-
<u>Donaciones restringidas</u>		
Donaciones restringidas Promoción de Lectura y Bibliotecas Familiares		
Saldo inicial	844,980	-
Donaciones recibidas para entrega de colecciones	1,847,837	844,980
Donaciones ejecutadas en el año	(844,980)	-
Valor por ejecutar (***)	1,847,837	844,980
	8,061,441	4,827,702

- (*) Corresponde al Proyecto Alianza por la Educación Rural en Antioquia – ERA el cual busca fortalecer la educación rural en algunos municipios de Antioquia, en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia, y así contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios. El saldo al 31 de diciembre de 2023 corresponde a actividades que se proyectan realizar en el año 2024.
- (**) Corresponden a dos proyectos liquidados durante el año 2022, que se encontraban bajo la convocatoria de CoCrea que tienen como objetivo utilizar el mecanismo de incentivo tributario del decreto 697 de 2020 que permite que los titulares de proyectos culturales puedan conseguir recursos no reembolsables de aportantes a través de un incentivo tributario.
- (***) Corresponden a donaciones recibidas destinadas a la entrega de la octava colección en el marco del proyecto de Bibliotecas Familiares y promoción de la lectura, entregas que se culminarán en el año 2024.

17. Otras actividades integrales

	2023	2022
Saldo inicial	680,612	(378,341)
Cambios en valor razonable de acciones que cotizan en Bolsa de Valores	(814,965)	1,153,539
Cambio en el valor razonable del Fideicomiso de Inversión	504,878	(94,586)
Saldo final	370,525	680,612

18. Ingresos de actividades ordinarias

	2023	2022
Donaciones recibidas	5,569,019	6,627,387
Actividades de asociación	3,400,102	2,500,000
<u>Ventas de bienes y servicios (*)</u>		
Ediciones y publicaciones	1,467,918	1,126,158
Actividades de servicios	126,050	382,441
Material pedagógico	40,130	23,500
	10,603,219	10,659,486

- (*) Las ventas de la Fundación corresponden a: Ventas derivadas de contratos para entrega de colecciones en diversos municipios de Antioquia y ventas en librerías, ferias y al detal. El detalle de las ventas en cada año es el siguiente:

	2023	2022
Ventas por contratos	1,377,016	1,356,212
Ventas en librerías, ferias y al detal	257,082	175,887
	1,634,098	1,532,099

19. Gastos de operación

	2023	2022
De personal	(3,533,903)	(3,541,506)
Honorarios (*)	(1,561,603)	(1,065,752)
Pasajes aéreos, terrestres, fluviales y de personal	(666,799)	(763,750)
Gastos de movilización	(330,663)	(386,365)
Alojamiento, manutención y hospedaje	(309,873)	(374,359)
Proyecto empresarismo	(221,106)	-
Estampillas	(185,629)	(105,091)
Transporte, fletes y acarreo	(90,933)	(127,505)
Servicios	(73,545)	(78,943)
Material pedagógico	(61,575)	(94,156)
Internet	(60,139)	(53,869)
Adecuación y mantenimientos	(41,619)	(145,928)
Seguros	(39,264)	(27,314)
Impuestos	(38,982)	(17,375)
Depreciaciones	(34,421)	(32,866)
Papelería	(32,841)	(27,317)
Gastos legales	(27,137)	(30,448)
Monetización aprendizaje SENA	(22,308)	(25,180)
Talleres y apoyo a instalaciones	(21,449)	(22,721)
Afiliaciones y sostenimientos	(19,980)	(8,359)
Servicios públicos y de aseo	(19,742)	(18,788)
Auxilio formación	(5,820)	(71,200)
Arrendamientos	(3,520)	(12,603)
Amortizaciones	(323)	(2,291)
Diversos	(223,916)	(147,041)
	<u>(7,627,090)</u>	<u>(7,180,727)</u>

(*) Corresponde principalmente a pagos de matrículas del nivel técnico y tecnológico del proyecto Alianza por la Educación rural en Antioquia - ERA, estudios cualitativos, y otros.

20. Ingresos y (gastos) financieros, netos

	2023	2022
<u>Ingresos</u>		
Rendimientos en fiducias y fondos (*)	921,398	182,058
Rendimientos en cuenta de ahorros	156,559	164,398
	<u>1,077,957</u>	<u>346,456</u>

(*) Incluye rendimientos financieros correspondientes al proyecto Alianza ERA \$398,232 (2022 – \$84,222).

Gastos

Gravamen a los movimientos financieros	(56,356)	(57,976)
Comisiones	(42,261)	(54,794)
Intereses	(6,885)	(78,610)
Bancarios	(3,401)	(1,851)
Total	<u>(108,903)</u>	<u>(193,231)</u>

21. Otros ingresos (gastos), neto

	2023	2022
Dividendos	243,867	165,647
Subvenciones del Gobierno (1)	6,406	20,888
Proyectos CoCrea (Ver nota 16)	-	97,435
Otros neto	5,061	962
	255,334	284,932

(1) En los años 2023 y 2022 la Fundación accedió al Programa Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1399 del 29 de octubre de 2021.

22. Provisión del impuesto sobre la renta

	2023	2022
Provisión de impuesto sobre la renta	1,730	5,690
Ajuste del año anterior	1,442	-
	3,172	5,690

Esta provisión se calcula aplicando una tarifa del 20% a los gastos no procedentes fiscalmente.

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue del 20% en los años 2023 y 2022; el excedente de las entidades sin ánimo de lucro será exento de esta tarifa si se reinvierte en la ejecución de la actividad meritoria o que se destine a la constitución de asignaciones permanentes en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario y que la destinación total del beneficio neto este aprobada por el Consejo de Administración, dejando constancia en el acta de cómo se destinará y de los plazos en que se espera realizar su uso.

Otras disposiciones en el impuesto sobre la renta

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, pertenecientes al Régimen Tributario Especial, aplicarán la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente que resulte gravado, así:

- La parte del beneficio neto o excedente que no se destine directa o indirectamente en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria en virtud de la cual la Entidad fue calificada.
- El monto de las asignaciones permanentes no ejecutadas y respecto de las cuales no se solicite el plazo adicional para su inversión, conforme con lo previsto en el artículo 360 del Estatuto Tributario, y en el Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), o cuando la solicitud haya sido rechazada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. En este caso, la asignación permanente se gravará en el año en el cual se presentó el incumplimiento.
- La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que se debió realizar la inversión.
- La parte del beneficio neto o excedente que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para su inversión, que la decisión no se tome por el máximo órgano de la Entidad o que se tome de manera extemporánea.
- La parte de las asignaciones permanentes que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

- La parte del beneficio neto o excedente que resulte de la omisión de ingresos o inclusión de egresos improcedentes, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por causales de exclusión de las que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.
- En el caso de renta por comparación patrimonial, estará gravada la diferencia patrimonial no justificada de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.25 del Decreto 1625 de 2016.
- Cuando las inversiones se destinen a fines diferentes a lo establecido y no se reinviertan en las actividades meritorias conforme con la calificación de esta Entidad.

Cambios normativos Ley 2277 de 2022

La Ley 2277 de 2022 introdujo dos modificaciones específicas en materia de entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, que se resumen a continuación:

- Modificación del inciso tercero del artículo 356-2 E.T: Cuando la Administración Tributaria compruebe que no se ha presentado la información establecida en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los demás requisitos exigidos para el proceso de calificación en el Régimen Tributario Especial se procederá dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, a informar al solicitante los requisitos que no se cumplieron, con el fin de que éste los subsane dentro del mes siguiente al envío de la comunicación. Si el contribuyente no cumple con los requisitos, en los términos indicados en la presente disposición, la entidad no podrá ser registrada en el Registro Único Tributario -RUT como contribuyente del Régimen Tributario Especial y seguirá perteneciendo al Régimen Tributario Ordinario y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN rechazará la solicitud mediante acto administrativo, contra el que procede recurso de reposición.
- Modificación del inciso tercero del artículo 364-5 E.T: Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, la información a la que se refiere este registro (antes en los primeros tres (3) meses del año).

Impuesto de Industria y Comercio

A través de la Resolución SH 17-1216 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín reconoció a la Fundación "El Beneficio Tributario de Tratamiento Especial de una tarifa del dos por mil (2*1,000), en el pago de Impuesto de Industria y Comercio sobre la totalidad de los ingresos provenientes del desarrollo de actividades correspondientes al ejercicio voluntario social y la promoción del desarrollo comunitario". La vigencia de este beneficio fue hasta el 16 de diciembre de 2022. La nueva solicitud para continuar con este beneficio se radicó en septiembre de 2022; sin embargo, al cierre del año 2023 aún no se tiene una respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín.

23. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación que requieran ser revelados.